

Doc. 17357462
 Recep. 17357465



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

6
NÚMERO

27	2	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	Nº. PROYECTO: 17313520
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Nº. FONDO: 1.3.13.1.1
	PROGRAMA: PROYECTOS ESPECÍFICOS EERC
	CARGO PRESUPUESTAL:

3.8.4.	DMSIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICIO

OSCAR SABAG MARTÍNEZ			
PROVEEDOR			
DOMICIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELÉFONO
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLANTA DE NOPAL FORRAJERO VARIEDAD ESMERALDA ITALIANO	10000	\$ 4.00	\$ 40,000.00
IMPORTE CON LETRA:	SON: (CUARENTA MIL PESOS 00 /100 M.N.)			SUB-TOTAL \$ 40,000.00
				IVA 16% \$ -
				TOTAL \$ 40,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:			a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:	<input type="checkbox"/>	Nº. DE PARCIALIDADES:			b) CUMPLIMIENTO:

			2
LA LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	DR. EFRÁIN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTRO. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ	

ELABORÓ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC006-CUNORTE-2020
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / DIVISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE NOPAL FORRAJERO PROGRAMA PRODETER
PROGRAMA:	PROYECTOS ESPECÍFICOS

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 12:10 horas del día 10 de marzo de 2020, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: OSCAR SABAG MARTÍNEZ

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

